

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 22 NOV. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 32298, de fecha 18 de noviembre de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 19 de noviembre de 2019;
3. Informe de Morosidad de fecha 18 de noviembre de 2019, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro folio N° 950911801, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que señala periodo de término de giro 21 agosto de 2019 al 07 de octubre de 2019;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-756407
DIRECCIÓN : AV RECOLETA N° 215 LOCAL 48
NOMBRE : COMERCIALIZADORA, LAURA MUÑOZ E.I.R.L.
RUT. : 77.057.156-1
GIRO : EXPENDIO DE ABARROTOS, CONFITES ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/MAO/KMM/dgl
21.11.2019



MOSES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE